

17 de septiembre de 2013

## Logros históricos para todo el magisterio colombiano

*El paro del magisterio fue lo suficientemente contundente para alcanzar mejoras que ninguna otra de las actuales protestas sociales del país alcanzaron.*

El ambiente y la participación descomunal del magisterio el martes 10 de septiembre, primer día de cero actividades académicas en las instituciones educativas de preescolar, básica y media, fue contundente y dio un preámbulo del ánimo del magisterio.

Ese día, el docente de Bogotá, Alix Castañeda, decía: “Los docentes estamos muy dolidos, estamos muy tocados. Somos los profesionales peores pagos, tenemos que estudiar mucho y no se reconoce nada. Lo que más duele es que el gobierno no se da cuenta de eso y nos ignora totalmente; las prestaciones, es duro decirlo, demoran un año para pagarle a uno lo que es de uno”.

**Cristino Quinto, otro docente bogotano, lo complementa: “Es una cuestión muy fenomenal (la movilización). El maestro ha entendido que reclamar sus derechos es importante y, por supuesto, en razón a eso se van a las calles con el fin de reclamar frente a la situación que se presenta en salud, deudas atrasadas y otros compromisos como el tema de la evaluación de docentes”.**

En la madrugada, Fecode se levantó de la mesa de negociaciones que hace una semana llevaba con el gobierno. Las jornadas de negociación se caracterizaron porque iniciaban temprano en la mañana y culminaron a altas horas de la noche. Pero en este caso, la falta de avance en tres puntos fundamentales motivaron el hecho de que el Comité Ejecutivo de Fecode se parara de la mesa.

**Esa mañana, la Ministra de Educación emitió un comunicado donde aseguraba**



**que si Fecode no negociaba aprobaría los puntos discutidos unilateralmente. Sin embargo, muy seguramente tras saber la fuerza de los maestros y maestras en la calle -sólo los maestros de Bogotá lograron paralizar la calle 26, una de las avenidas principales de la ciudad, que cuenta con cuatro vías todas con carriles en ambos sentidos-, ese mismo día antes de las 9:00 de la noche el Presidente de la República buscó un acuerdo con Fecode, ofreciéndose como garante.**

Esa noche, el Comité Ejecutivo de Fecode suspendió el Paro Nacional y convocó a Junta Nacional extraordinaria, a la espera de que este ente respaldara esta decisión, como sucedió al final. A esa hora, maestros de todo el país estaban preparándose para el sacrificio físico y económico de viajar a Bogotá.

**El miércoles 11 se reunió la Junta Nacional de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, la cual analizó los acuerdos, los alcances y las implicaciones. Después de ello respaldó por amplia mayoría al Ejecutivo, celebró las conquistas y felicitó al magisterio por la unidad y el compromiso masivo que ex-**

**puso en esta convocatoria.**

El jueves la algarabía regresó a las instituciones escolares y el compromiso de los educadores a canalizar la energía estudiantil.

**El Presidente de Fecode envió un mensaje a los educadores y educadoras del país: “Nuestro reconocimiento a la disciplina y dedicación que tuvieron los maestros para avanzar en nuestras reivindicaciones. Les decimos a los maestros de Colombia que después de los acuerdos firmados, que coinciden con los objetivos del Paro Nacional del Magisterio y que fueron salud, pago de deudas y cumplimiento de acuerdos, con el gobierno nacional, con la interlocución del Presidente de la República, el Ministerio de Hacienda, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, logramos avanzar sustancialmente en los problemas y tendrán que visibilizarse esas soluciones”.**

Resaltó la campaña de sensibilización de la escuela como lugar de paz es trascendental y aclaró que hubo quienes pregonaron otras reivindicaciones distintas a las del mandamiento de la Junta Nacional y eso creó confusión en algunos maestros. “El llamado fraternal es a leer los acuerdos y leer los objetivos para notar la coherencia. Siguen habiendo problemas por resolver, siguen habiendo banderas que enarbolar por los maestros de Colombia. Aquí tenemos el compromiso con la educación de la juventud y los niños de Colombia. Recogemos las críticas constructivas pero fortalecamos a nuestra organización, la conciencia y la confianza al magisterio colombiano”.

## Asegurada la reserva técnica del Fomag

*El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales estaba a punto de declararse sin recursos, ahora podrá contar una reserva técnica que le asegurará su futuro.*

En el acuerdo de salud se consiguieron las auditorías médicas externas, porque son ellas las que van a hacer el seguimiento en lo que tiene que ver con los contratos; pero también las auditorías en la parte administrativa y financiera de los operadores. Así mismo, que los operadores respondan todas las tutelas que han presentado y, en ese sentido, deben requerirse por parte de la Fiduprevisora.

En lo que tiene que ver con los contratos; pero también las auditorías en la parte administrativa y financiera de los operadores. Así mismo, que los operadores respondan todas las tutelas que han

presentado y, en ese sentido, deben requerirse por parte de la Fiduprevisora.

Se diseñó un plan de visita a todas las regiones, ya no sólo en aquellas donde la situación de salud es más crítica porque a nivel nacional es totalmente crítico. Y ese plan de choque debe tener en cuenta los medicamentos, las cirugías reprogramadas y las citas de especialistas; en término de 2 meses debe resolverse el problema. La Fiduprevisora debe responder por las deudas que tienen con los operadores, para que facilite el buen servicio en ese sentido.

“Creemos importante que todo el magisterio esté convencido que efectivamente

nosotros vamos a buscar por todos los mecanismos para que se cumplan los términos del contrato y hacerle la revisión del contrato de la Fiduprevisora”, declaró Pedro Arango, Secretario de Organización Sindical de Fecode.



## En Ley, régimen especial de salud del magisterio

*A la fecha, el régimen especial de salud del magisterio sólo existe en los contratos. El Presidente se comprometió a incluirlo como una ley nacional.*

Otro de los logros que alcanzó la Fecode es que dentro de la ley ordinaria que cursa el Congreso de la República, en uno de esos articulados se excepcionen el régimen especial de salud de los maestros colombianos.

A la vez, se logró que dentro de las facultades que se le dan al Presidente de la República el decreto reglamentario que enmarcará y se establezcan normas y leyes para que podamos protegernos y blindar nuestro régimen especial de salud.

“Este es un objetivo muy grande e importante para nuestros maestros, lo cual siempre hemos defendido desde la aprobación de la Ley 91 de 1989 y que ha sido una de nuestras banderas desde la Fecode”, indicó Nelson Alarcón, Secretario de Asuntos Laborales y Jurídicos de Fecode.

Uno de los aspectos trascendentales es el que se corresponde con la reserva



técnica del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales y los recursos que debe tener el sistema de prestaciones sociales. Se han acordado en el acta modificaciones del presupuesto, como incluir una partida que posibilite que el Fondo tenga un flujo de caja de tal forma que las cesantías y las prestaciones sociales del magisterio sean pagadas como corresponde.

Se determinó que se hace el corte al 30 de septiembre y, en tal sentido, todos los recursos que estén en las entidades terri-

toriales van a pasar al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales para convertirse en una especie de reserva técnica, de tal forma que nuestras prestaciones sean pagadas oportunamente tal cual como lo determina la Ley 91 de 1989. Esto representa un enorme capital de recursos para salvar al Fomag, aproximadamente unos 9 billones de pesos.

“Hubo un acuerdo con el gobierno cuyo garante es el Presidente de la República. Indudablemente que estos acuerdos que hemos firmado marcan un mito en la historia en la negociación de la Fecode por su contundencia. Sin embargo, la suspensión del paro implica la declaratoria del estado de alerta del magisterio para vigilar que los acuerdos pactados se cumplan tan cual como están firmados; a eso llamamos al magisterio”, cerró Rafael Cuello, Secretario General de Fecode.

## Adelantos en pago de deudas

*Las entidades territoriales tienen deudas de más de diez años. Los sindicatos filiales ya se están sentando con las administraciones por esos pagos.*

**Sobre el pago de las deudas referentes a ascensos, homologaciones, zonas de difícil acceso y primas extralegales, que afectan a muchos docentes en el país y se ve en todos los departamentos.**

Uno de los avances en este proceso de negociación fue el reconocimiento de las deudas laborales. A septiembre 6 hay un corte por valor de 88 billones de pesos en el Ministerio de Hacienda, de esos, 320 mil millones ya tienen certificación y los 560 mil están sin certificación, lo cual no quiere decir que no se vayan a pagar.

**Se logró, entonces, que esos 320 mil millones se paguen de esta manera: 170 mil que ya tienen revisión y 150 mil que a prácticamente a diciembre del año 2013 estarían siendo cancelados; este**



**año se consignarían 150 mil millones en el mes de septiembre, 40 mil millones en el mes de octubre, 50 mil millones en el mes de noviembre y a diciembre se pagarían los 80 mil millones restantes para completar los 320 mil.**

Si no se alcanza, el plazo máximo es entre

febrero y marzo de 2014, se pagaría en dos cuotas de 40 mil millones para alcanzar la suma. Con los otros 260 mil millones se acordarán mesas de trabajo, el Ministerio de Educación, Secretarías de Educación y Fecode para que se hagan los trámites pertinentes, de tal manera que en julio del 2014 estén canceladas las deudas por concepto de ascensos como primas extralegales, zona de difícil acceso.

**“Esto fue producto de las movilizaciones del magisterio que se concretó por la dilación por parte del Ministerio de Hacienda por el reconocimiento y el pago de estas deudas a los maestros y maestras de Colombia”, comenta el Fiscal de Fecode, William Velandia.**

## Mejoras para docentes del 1278

*Los docentes del 1278 con maestría y doctorado dependían de la evaluación de desempeño. Desde el 2014 recibirán un incremento salarial por su esfuerzo.*

El protocolo de desempeño para los docentes del 1278 que son directivos sindicales, se insistió mucho en la negociación. Fecode presentó una serie de documentos y el Ministerio de Educación tiene una postura parecida a la de la Federación, pero la Comisión Nacional del Servicio Civil se está oponiendo. Desde Fecode, se plantea el respeto a los protocolos y tratados internacionales, el derecho de asociación y el derecho a ser dirigentes sindicales.

“El 1278 plantea la evaluación de desempeño, pero cuando el docente se retira de la actividad escolar para dedicarse a la actividad sindical, este hecho lo debería eximir de la evaluación”, apunta Carlos Rivas, Secretario de Asuntos Educativos de Fecode. Por tal razón, Fecode busca armarse de nuevos argumentos para hacerlos llegar a la CNSC.

De igual forma, para los docentes de 1278 que se encuentran en el grado 2 que tienen el título de maestría o doctorado se logró un incremento adicional, con ese fin se conformó una comisión integrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Educación y dos representantes de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación con el fin de que la



siguiente semana se inició un estudio y el próximo año en el decreto de salarios se incluya este incremento.

“El ascenso sin evaluación es uno de los aspectos que se están buscando en la Comisión Tripartita como parte de la estructura en el nuevo escalafón. Pero este primer paso demuestra que es movable lo inamovable del gobierno”, manifestó Jairo Arenas, Secretario de Prensa de Fecode.

**Es de destacar el avance en la convocatoria para la Comisión Tripartita que debe discutir lo concerniente al nuevo estatuto de la profesión docente. El gobierno, poco interesado en este objetivo, había malogrado estas reuniones en donde por espacio de casi año y medio ha sido muy lento en su desarrollo. En este momento, gracias al Paro Nacional del Magisterio se logra que el Gobierno nacional y el Congreso de la República se comprometan de**

manera decidida para que todos los miércoles cada 15 días las reuniones se lleven a cabo. Luis Alberto Mendoza, Secretario de Género de Fecode, dice:

“Conseguir el nuevo estatuto, y acabar con la odiosa división en que el gobierno anterior puso al magisterio colombiano es un objetivo de Fecode. Por eso, llama-

mos a los compañeros del 1278 y 2277 a permanecer unidos en la consecución de este estatuto”.

## Al día con el pago de cesantías

*Sólo en Bogotá hay 9.000 educadores a la espera del pago de sus cesantías y pensiones, cuanto antes la Fiduprevisora debe ponerse al día en todo el país.*

El Primer Vicepresidente de Fecode, Luis Eduardo Varela Rebellón, explica que en cuanto al estado de pago de cesantías parciales y definitivas, la Fiduciaria presentó un informe austero en cabeza del Dr. Jorge Peralta, pero donde manifiestan que hasta el momento se han resuelto todas las solicitudes represadas y tan sólo están por resolver 6.000 solicitudes. Fecode, en la próxima reunión con el Consejo Directivo del Fondo, debe hacer un análisis más detallado del tema, porque las quejas de los maestros parecen superar esa cifra.

No obstante, se avanza en que a partir del 1º de octubre se proyecta un sistema



virtual a través del cual se agilizará el envío de solicitudes por parte de los entes territoriales certificados. Además, aclarado en un comunicado de la Fiduciaria y aprobado en el Consejo Directivo del Fon-

do, habrá acciones vigentes contra los nominadores que incurran en mora durante el envío de solicitudes y frente a todo lo que violente la normatividad.

Sobre un tema específico, en el cual no había acuerdo inicialmente y es factores salariales, se definirá el tema en la Corte Constitucional y a más tardar en 30 días se llevará a cabo una reunión para que las partes, tanto Fecode como el gobierno, sustenten sus tesis para llegar a una unificación sobre este tema. Permitirá que a cerca de 25.000 docentes se les reconozca los factores salariales que no se liquidaron entre el 2003 y el 2007.

## Prima de servicios sin incompatibilidades

*El decreto de prima de servicios representaba un peligro para los docentes que tenían derechos a otras primas, ese tema y otros dos fueron superados.*

El último punto es la prima de servicios. De los cinco reparos al decreto 1545 que Fecode le presentó al gobierno, tres de ellos fueron sorteados. Se consiguió que el tema de la incompatibilidad con otras primas esté definido, quedó superado que el Departamento Administrativo de la Función Pública pueda intervenir en la negociación con la Agencia de Defensa del Estado para concertar los retroactivos, y ya cedió que en la memoria

justificativa del Decreto, en el sentido de que fue producto de una negociación y no una espontaneidad del gobierno.

Con este fin se realizarán las reuniones pertinentes para los ajustes necesarios. No fue posible conseguir la prima como factor salarial para pensión de jubilación, ni cambiar el artículo 1º que “establece” la prima, pero no significa que la puerta esté cerrada, por el contrario, los procesos judiciales seguirán en curso.



**DIRECTOR**, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS**, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO**, Mauricio Ángel González. **ASISTENTE**, Karen Buitrago. **PRODUCTOR**, Paola Mejía. **EDITOR**, Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO**, Ernesto E. Ballesteros Zapata.